



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

	x		
NOMENCLATURA			
Es la denominación o nombre oficial específico que se asigne a las vías públicas, colonias o conjuntos urbanos.			
<p>Artículo 293 fracción II del Bando Municipal de Zinacantepec. Artículos 3 fracciones I, II, III, IV, V, 9, 31 inciso a), b), c), d), e), f), 32, 33, 34 del Reglamento de Nomenclatura y Números Oficiales del Municipio de Zinacantepec.</p>			
Oficio de autorización		permanente	
SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	DIRECCIÓN WEB No aplica	
Cuando el ciudadano requiera el registro del nombre oficial de la vía pública donde se ubica su predio o inmueble.			
PERSONAS FÍSICAS			
<ul style="list-style-type: none"> -Solicitud debidamente requisitada -Documento que demuestre su vecindad (constancia emitida por el Secretario del Ayuntamiento e identificación oficial). -Credencial de elector vigente de los propietarios de los inmuebles de la calle, privada o cerrada según corresponda. -Semblanza bibliográfica o de las aportaciones a la comunidad en que se apoye la solicitud. -Croquis de ubicación y traza de la calle propuesta así como imagen satelital con coordenadas UTM. -Folder tamaño oficio, color beige. 	<p>Si</p> <p>Si</p> <p>No</p> <p>Si</p> <p>Si</p> <p>Si</p>	<p>2</p> <p>N/A</p> <p>1</p> <p>N/A</p> <p>N/A</p> <p>N/A</p>	<p>Artículo 293 fracción II del Bando Municipal de Zinacantepec.</p> <p>Artículos 3 fracciones I, II, III, IV, V, 9, 31 inciso a), b), c), d), e), f), 32, 33, 34 del Reglamento de Nomenclatura y Números Oficiales del Municipio de Zinacantepec.</p> <p>Integración de expediente para dictamen.</p>
PERSONAS JURÍDICAS COLECTIVAS			
<ul style="list-style-type: none"> -Solicitud debidamente requisitada -Documento que demuestre su vecindad (constancia emitida por el Secretario del Ayuntamiento e identificación oficial). -Credencial de elector vigente de los propietarios de los inmuebles de la calle, privada o cerrada según corresponda. -Semblanza bibliográfica o de las aportaciones a la 	<p>Si</p> <p>Si</p> <p>No</p> <p>Si</p>	<p>2</p> <p>N/A</p> <p>1</p> <p>N/A</p>	<p>Artículo 293 fracción II del Bando Municipal de Zinacantepec.</p> <p>Artículos 3 fracciones I, II, III, IV, V, 9, 31 inciso a), b), c), d), e), f), 32, 33, 34 del Reglamento de Nomenclatura y Números Oficiales del Municipio de Zinacantepec.</p> <p>Integración de expediente para dictamen.</p>



comunidad en que se apoye la solicitud . -Croquis de ubicación y traza de la calle propuesta así como imagen satelital con coordenadas UTM. -Folder tamaño oficio, color beige.	SI SI	N/A N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
-Solicitud debidamente requisitada -Documento que demuestre su vecindad (constancia emitida por el Secretario del Ayuntamiento e identificación oficial). -Credencial de elector vigente de los propietarios de los inmuebles de la calle, privada o cerrada según corresponda. -Semblanza bibliográfica o de las aportaciones a la comunidad en que se apoye la solicitud . -Croquis de ubicación y traza de la calle propuesta así como imagen satelital con coordenadas UTM. -Folder tamaño oficio, color beige.	SI SI No SI SI SI	2 N/A 1 N/A N/A N/A	Artículo 293 fracción II del Bando Municipal de Zinacantepec. Artículos 3 fracciones I, II, III, IV, V, 9, 31 inciso a), b), c), d), e), f), 32, 33, 34 del Reglamento de Nomenclatura y Números Oficiales del Municipio de Zinacantepec. Integración de expediente para dictamen.
30 minutos		30 días	
Sin costo			
EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A
TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
N/A			
Sin costo			
N/A			
La calle o vía pública deberá estar oficialmente aperturada físicamente.			
El tiempo de respuesta está en función del día que el cabildo someta a consideración este punto para su aprobación.			

Ayuntamiento de Zinacantepec		Dirección de Desarrollo Urbano	
C. Alfredo Santana Rubio			
CALLE:	Jardín Constitución	NO. INT. Y EXT.:	101
COLONIA:	Barrio de San Miguel	MUNICIPIO:	Zinacantepec
C.P.:	51350	De 9:00 a 17:30 horas de lunes a viernes	
01722	2-18-48-92	122 y 123	desarrollo.urbano.20192021@gmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
N/A			
N/A			




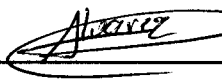
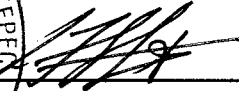
GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZINACANTAN
2019 - 2021

EDOMÉX
DECISIONES FIRMES. RESULTADOS FUERTES.

CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A		N/A		
N/A	N/A		N/A	N/A	
OTROS					
	¿Ya está registrada mi calle?				
RESPUESTA:	Déjeme verificarlo				
	¿Cuánto tiempo tarda el trámite?				
RESPUESTA:	30 días hábiles aproximadamente, porque hay que considerar el día en que sesione el cabildo la aprobación del nombre de la calle.				
	¿Qué nombre le debo poner?				
RESPUESTA:	Se deberá considerar el grupo temático de los nombres que existan en la zona				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					

ELABORÓ:		VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 ANA ISABEL ALVAREZ AVELINO DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO		 C. ALFREDO SANTANA RUBIO ENCARGADO DE LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	06/06/19